



lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de centro de concentración, homogeneización y tipificación de corderos. Situación: parcela 1 del polígono 15. Promotor: Sociedad Cooperativa "Castillo de Herrera", en Herrera del Duque.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 9 de abril de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

ANUNCIO de 27 de abril de 2010 sobre notificación de resolución de reconocimiento de ayuda económica del Programa Especial 60.000, en los expedientes que se relacionan. (2010081733)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la comunicación relativa a la resolución de la Dirección General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda reconociendo el derecho a la ayuda autonómica destinada a financiar los honorarios profesionales de formalización de Escritura Pública e inscripción en el Registro de la Propiedad de la vivienda protegida de nueva construcción del Programa Especial 60.000 conforme al Decreto 33/2006, de 21 de febrero, de Modificación y Adaptación del Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura 2004-2007, y considerando que la publicación de dichos actos mediante edictos en los tablones de anuncios de los correspondientes Ayuntamientos podría lesionar derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación de los contenidos de los actos, advirtiendo a los interesados que en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente Anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Vivienda y Arquitectura de la Consejería de Fomento sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Caso de no personarse en el plazo arriba indicado, la documentación íntegra correspondiente de cada uno de los interesados será archivada en el Servicio de Coordinación del Plan y Estudios Estadísticos de Vivienda de la Consejería de Fomento, sita en Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 27 de abril de 2010. El Jefe de Servicio de Coordinación del Plan y Estudios Estadísticos de Vivienda, PEDRO CUESTA RICO.

**A N E X O**

| NOMBRE Y APELLIDOS | NIF | N.º EXPEDIENTE |
|--------------------------------|-----------|--------------------------|
| JUAN CARLOS PEÑA FARIÑA | 08868144B | 06-PA-0025/2007-1-E (28) |
| ADOLFO CORDERO MAYO | 80068101H | 06-PA-0045/2007-1-E (1) |
| ALICIA MENDO BURGUETE | 80077358Y | 06-PA-0024/2007-1-E (35) |
| MIGUEL ÁNGEL CARMONA DEL BARCO | 76246565R | 06-PA-0024/2007-1-E (35) |
| CLAUDIU CAZUCU | X5454229D | 06-PA-0121/2006-1-E (65) |
| ELENA IULIANA CAZUCU | X5454197T | 06-PA-0121/2006-1-E (65) |
| MOHAMED EL HAMDANI | X3178328G | 06-PA-0121/2006-1-E (12) |

• • •

ANUNCIO de 27 de abril de 2010 sobre notificación de subsanación de defectos en solicitud de ayuda económica y/o visado de contrato en materia de vivienda del Programa Especial 60.000, en el expediente n.º 06-PA-0039/2007-1-E (42). (2010081742)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la comunicación para la subsanación de defectos de la solicitud de ayuda económica y/o visado de contrato en materia de vivienda del programa especial 60.000, cuyo expediente, 06-PA-0039/2007-1-E (42), acogido al Decreto 33/2006, de 21 de febrero, de Modificación y Adaptación del Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura 2004-2007, y considerando que la publicación de dicho acto mediante edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento podría lesionar derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente Anuncio, podrán personarse en el Servicio Territorial de la Consejería de Fomento de Badajoz, en la Avenida de Europa, 10, de la localidad de Badajoz, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Se les advierte que caso de no verificar el presente requerimiento en el plazo establecido, se les tendrá por desistidos su petición, archivándose sin más trámite el expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71.1 in fine de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 42.1 de la misma.

Mérida, a 27 de abril de 2010. El Jefe del Servicio Territorial de Badajoz, FRANCISCO JAVIER BODES DEL PILAR.